



## RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 046-2020-CCPAncash/D

Huaraz, 24 de agosto del 2020

### VISTO:

El Informe N° 012-2020-CCPAncash/JLCB del Tesorero de la Sede de Huaraz e Informe N° 003-2020-CCPA/KJLV de la 2da Directora de Finanzas de la Oficina Administrativa de Chimbote del Colegio de Contadores Públicos de Ancash (CCPAncash) sobre la designación de los responsables de la administración de Caja Chica.

Que, por Resolución de Consejo Directivo N° 018-2019-CCPA/D se Constituyó el Fondo para Pagos en Efectivo de Caja Chica para el Colegio de Contadores Públicos de Ancash, tanto para la sede Huaraz como para la Oficina Administrativa de Chimbote hasta por el importe de S/ 2,000.00.

Que, la caja chica es un fondo en efectivo, constituido con recursos del CCPAncash que financie el presupuesto institucional, para ser destinado únicamente a fin de atender los gastos menudos y urgentes del CCPA, durante el año 2020, que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados, destinados al logro de objetivos y metas de la Institución;

Que, mediante **RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 001-2020-CCPAncash/D** se designó a los responsables de la administración de Caja Chica del Colegio de Contadores Públicos de Ancash durante el Año Fiscal 2020: **Sede Huaraz** responsable titular: Estefani Cristina Milla Fortuna y para la **Oficina Administrativa de Chimbote** responsable titular: Valeria Stefany Zavaleta Galarreta.

Que, el Tesorero de la sede Huaraz del CCPAncash mediante Informe N° 012-2020-CCPAncash/JLCB solicita el reemplazo de titularidad del responsable del Fondo Fijo para Caja Chica por renuncia al cargo de la Asistente Administrativo de la sede de Huaraz, proponiendo como miembro titular a Beatriz Tatiana Pérez Cáceres con DNI N° 72461417.

SEDE REGIONAL - HUARAZ:

Pasj. Wamashraju N° 764 - Huaraz

Telef.: 043-587603 RPM: #951094001

E-mail: info@ccpancashuaraz.org

OFICINA ADMINISTRATIVA:

Av. Pacifico Mz. C1 Lt. 5-6 Urb. Las Casuarinas II ETAPA. Nuevo Chimbote





Que, la 2da. Directora de Finanzas mediante Informe N° 003-2020-CCPA/KJLV de la Oficina Administrativa de Chimbote del CCPAncash solicita el reemplazo de titularidad de la responsable del Fondo Fijo para Caja Chica por haber terminado su contrato del cargo de Asistente de Tesorería de la Oficina Administrativo de Chimbote, proponiendo como miembro titular a Amparo Elizabeth Acosta con DNI N° 32959624; y,

Que, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo del CCPAncash, el Decano autoriza aprobar lo solicitado; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano por el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash y con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Designar a partir de la fecha a los responsables de la administración de Caja Chica del Colegio de Contadores Públicos de Ancash durante el Año Fiscal 2020:

### Sede Huaraz

Responsable titular: Beatriz Tatiana Pérez Cáceres con DNI N° 72461417.

### Oficina Administrativa de Chimbote

Responsable titular: Amparo Elizabeth Acosta Purizaca con DNI N° 32959624.

**Artículo 2°.** - Disponer el estricto cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a la Directiva N° 01-2019-CCPA/D, denominada "PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE ANCASH".

**Artículo 3°.** - El monto máximo para cada pago con cargo al Fondo en Efectivo de Caja Chica para el año fiscal 2020, a partir de la fecha no





debe exceder del 5% de una (1) Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente, salvo los supuestos excepcionales que se describen en la Directiva para la Administración de Caja Chica vigente.

**Artículo 4°.** - Encargar a la 1ra y 2da. Directora de Finanzas el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 5°.** - Encargar al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución, en la página web del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

**Artículo 6°.** - Encargar al Director Secretario, la debida notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

 COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH  
  
Mag. CPC. Cesar J. Gutierrez Cusquipoma  
Director Secretario

 COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH  
  
Dr. CPC. Máximo Alcides Medina Ortega  
Decano